

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Melisa Rodríguez Hernández y Saúl Ramírez Feire, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el cumplimiento del acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados sobre la situación de las instalaciones de desalación en las Islas Canarias.**

Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando se habla de bienes de primera necesidad se habla del agua; hablar del sistema de desalación en Canarias es hablar de las necesidades que tienen las islas, sobre todo las de la provincia oriental. Hay que tener en cuenta que en las islas de Lanzarote y Fuerteventura el cien por cien del agua, tanto la que consumen como la que utilizan para el regadío, proviene de la desalación. El 60% del cultivo de Gran Canaria depende del agua proveniente de este tipo de desaladoras, así como el cien por cien de las otras islas orientales.

Estas plantas de desalación se construyeron en un marco de legalidad y se instaló la potencia que se les permitía. Se constituyeron en instalaciones pioneras para Canarias, incluso en la década de los noventa. Se ha alegado que las instalaciones de desalación de agua con régimen de autoconsumo están sobrepotenciadas, a este respecto cabe señalar que en la época en la que se necesita mayor cantidad de agua desalada es cuando hay un menor recurso eólico en Canarias, en el marco de un mix energético como el canario, donde solo un 7,3% de la energía que se produce procede de energías renovables. El resto viene de la combustión, del fueloil, con sus implicaciones sobre el objetivo medioambiental, muy lejos de un mix energético sostenible y muchísimo menos justificable si atendemos a los recursos eólico, solar y de otro tipo (la biomasa residual o las energías del mar) que tienen las islas.

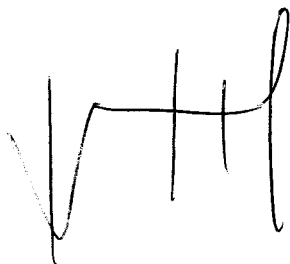
Durante la XI Legislatura, en la sesión del día 13 de abril de 2016; la Comisión de Industria, Energía y Turismo, acordó aprobar con modificaciones una Proposición no de Ley sobre medidas para que las instalaciones que operen en régimen de autoconsumo vinculadas al ciclo del agua queden exentas de la aplicación de la nueva regulación en materia de autoconsumo energético, con carácter transitorio, hasta el 31 de diciembre de 2019 presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El acuerdo instaba al Gobierno de España, entre otras disposiciones, a adoptar todas las medidas que procedan para que las instalaciones que operen en régimen de autoconsumo vinculadas al ciclo del agua cuya puesta en servicio se hubiese producido con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, queden exentas de la aplicación de la nueva regulación en materia de autoconsumo energético establecida por el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, con carácter transitorio, hasta el 31 de diciembre de 2019.

A las motivaciones señaladas para el acuerdo de la cámara referido, se suman las circunstancias técnicas y geográficas que hacen del suministro energético y eléctrico en particular, una necesidad para las Islas Canarias cuyo coste de generación es muy superior al del territorio peninsular, acarreado los denominados 'costes extrapeninsulares' en la factura de la luz de todos los usuarios del sistema eléctrico.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de España para dar cumplimiento al acuerdo expresado por el poder legislativo?
2. ¿Qué motivos ha llevado al Gobierno a dejar de lado esta situación y no corregir la situación ilegal de estas instalaciones que, por otro lado, son pioneras a nivel nacional?
3. A la vista del interés expresado por el Gobierno de España en reducir la factura de la luz y los costes del sistema eléctrico, ¿No considera que debería habilitar este tipo de instalaciones que suponen un ahorro a efectos del mismo sistema especialmente en el sistema canario?



Melisa Rodríguez Hernández
Diputada por Santa Cruz de Tenerife



Saúl Ramírez Freire
Diputado por Gran Canaria